CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DUPLICADO

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 012481
23 DIC 2024

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1506/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIANO ROQUE ALONSO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	02/12/2024 04:00:00	02/12/2024 16:00:00	1	

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028591	02/12/2024 05:00:00	02/12/2024 17:00:00	155.927	156.184	257

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO A FERIANTES EN ARP MARIANO ROQUE ALONSO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERÍA
30 DIC 2024
RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR · ASUNCIÓN

Ing. Agr. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1586/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARTICIPACION EN LA FERIA JAJAPO PORA AÑO PAHA
LUGAR/LOCALIDAD:	Mariano Roque Alonso
DEPARTAMENTO:	CENTRAL

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

Otro (Especificar): ___

Kilometros a recorrer (estimado): (180 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
2	JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.685	02/12/2024	02/12/2024	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020, DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1506

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente Nº 11572, de fecha 5 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3103/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MARIANO ROQUE ALONSO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Feria Jajapó Porá Año Pahá, en la localidad de Mariano Roque Alonso.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARSENIO RAMON SOSA SOSA	3.545.696	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA	696.665	02/12/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028591

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	277
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	~~OCG-447~~	Area asig.	CAC CARAPEGUA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003212		
Conductor autorizado	ARSENIO RAMON SOSA SOSA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/12/2024	Hasta	06/12/2024		
Horas est. de la misión desde	4:00	Hasta	18:30	Hora de salida	4:00
Km. de salida	155927	Fecha de salida	02/12/2024	Hora de vuelta	18:30
Km. de vuelta	156498	Fecha de regreso	06/12/2024	Consumo est. litros/100Km.	12
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	571		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a clientes en Finca del area de influencia del CAC Carapegua, entrega de documentos en la Gerencia Paraguari, Gestiones varias en oficina Central-Asuncion-Traslado de Feriante a Mariano R.Alonso local ARP				
Obs.	Otros conductores: Julian Leguizamon, Julio Lopez, Carlos Silva				

DUPLICADO

JULIAN REINALDO LEGUIZAMON MEZA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Observación: Traslado a feriantes en A.R.P. Mariano Roque Alonso

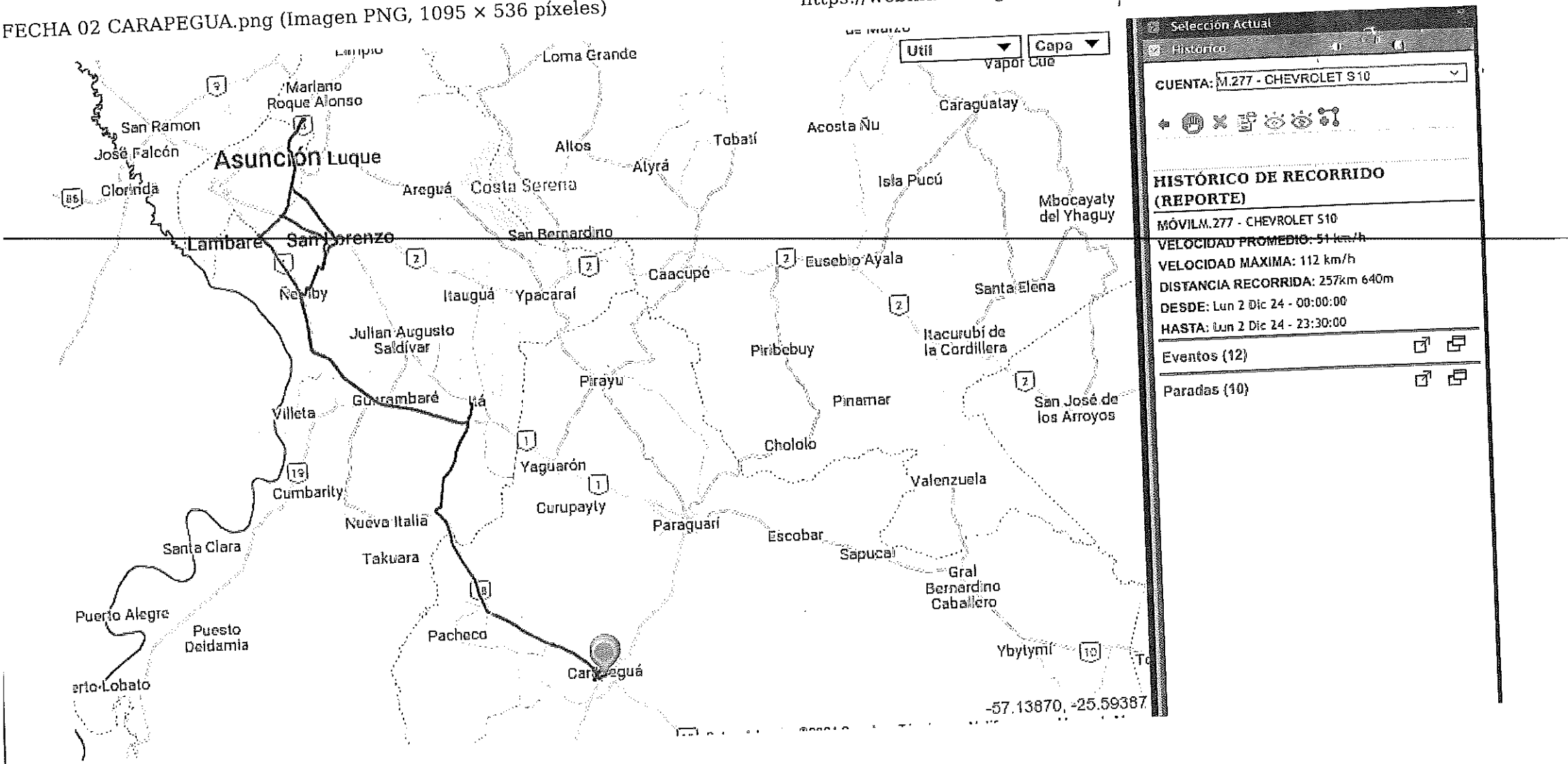
Km Salida: 155927

Km de Regreso 156498

571 Km Recorrido Aproximadamente

Julian Leguizamon
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE · CARAPEGUÁ



Julian Legrizamon
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · CENTRO DE ATENCIÓN · CARAPEGUÁ

12/12/24, 10:15